

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 024
(Acta 21 -31 de octubre de 2014)

“Por medio del cual se exonera del pago de formulario de inscripción para programas de pregrado a quienes acrediten su condición de bachilleres desplazados”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas por la ley 30 de 1992 en su artículo 65 y por el Acuerdo 064 de 1997 artículo 18 literal o, y

CONSIDERANDO

Que dentro de las medidas en materia de educación para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, adoptadas mediante la Ley 1448 de 2011, se encuentra la de establecer en el marco de la autonomía universitaria, procesos para la admisión de las víctimas del conflicto armado interno, a los programas académicos ofertados por las Instituciones de Educación Superior.

Que el Acuerdo 049 de 2007 – Reglamentario del Reglamento Estudiantil- del Consejo Académico estipuló como una de las modalidades para ser aspirante especial, la de aquellos bachilleres que demuestren su condición de desplazamiento.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Caldas decidió incentivar a aquellos aspirantes especiales exonerándolos de la obligación de efectuar el pago del formulario de inscripción.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. El formulario de inscripción de los programas de pregrado de la Universidad de Caldas no tendrá ningún costo para los aspirantes *“Bachilleres desplazados”*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para gozar de este beneficio es necesario que el aspirante acredite su condición de desplazado, de conformidad con lo estipulado en el literal j) del artículo 9º del Acuerdo 049 de 2007 del Consejo Académico.

Abk

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).


JEANNETTE ROCÍO GIL EDE GONZÁLE
Presidenta


ADRIANA LUCÍA DÍAZ VELOZA
Secretaria.

